

---

**Tipo de trayecto: módulo**

**1. Denominación:**

Salud Cutánea Integral: Manifestaciones dermatológicas del equilibrio interno.

**2. Destinatarios:**

Cosmetólogos/as, Cosmiatras, Esteticistas y profesionales de la salud interesados en la atención integral de las alteraciones cutáneas y su abordaje interdisciplinario

**3. Requisitos de ingreso:**

Poseer titulación técnica o certificación profesional en Cosmetología, Cosmiatría o Estética Integral emitida por instituciones oficialmente reconocidas. Se valorará formación previa en áreas auxiliares de la salud.

**4. Objetivos de aprendizaje y competencia**

**Objetivos Generales:**

- Fortalecer la práctica de la Dermoestética mediante el perfeccionamiento de protocolos avanzados y criterios de seguridad cutánea.
- Potenciar el rol de agente preventivo mediante la detección técnica de signos de alerta y la derivación ética al especialista médico.

**Objetivos Específicos:**

- Reconocer signos cutáneos de desequilibrios metabólicos, hormonales y sistémicos para una atención fundamentada.
- Analizar el impacto de la inmunología y la nutrición en la salud de la barrera cutánea.
- Identificar conductas de riesgo vinculadas a la psicodermatología y trastornos de la imagen.
- Diseñar protocolos de derivación oportuna basados en criterios éticos y evidencia técnica.

**Competencia:**

- Propone intervenciones estéticas seguras y elabora protocolos de derivación oportuna, fundamentado desde la responsabilidad ética y la eficacia de los tratamientos.

## **5. Justificación:**

La importancia de esta formación radica en la necesidad de transformar la atención estética y el retail cosmético en un eslabón preventivo del sistema de salud. Al abordar la piel no solo como un tejido estético, sino como un órgano diana de alteraciones metabólicas, inmunológicas y emocionales, la capacitación dota al participante de un "ojo clínico" capaz de reconocer signos cutáneos de patologías subyacentes (como diabetes, enfermedades tiroideas o trastornos alimentarios).

Asimismo, la inclusión de la psicodermatología y la ética profesional garantiza una práctica segura y responsable. En un mercado saturado de información, la formación en protocolos de derivación y límites de actuación es el activo más valioso: asegura que el personal identifique situaciones de riesgo —desde enfermedades autoinmunes hasta trastornos de la imagen— y oriente al cliente de manera oportuna hacia el profesional médico correspondiente. En definitiva, enseñar estos contenidos es elevar el estándar del sector, priorizando la seguridad del paciente y la excelencia en el servicio a través del conocimiento de la fisiología humana.

## **6. Pertinencia de su dictado en Campus Norte:**

La presente capacitación profesionaliza el rol del cosmiatra como un agente de salud preventivo y estratégico dentro del sector socioproductivo. Bajo el modelo de formación para el trabajo de Campus Norte, la propuesta trasciende la estética convencional para centrarse en la detección temprana; dota al estudiante de un "ojo clínico" capaz de identificar manifestaciones cutáneas de patologías sistémicas, endocrinas y autoinmunes, garantizando una derivación médica oportuna y segura.

El enfoque integral en psicodermatología y ética responde a la creciente demanda de abordajes responsables frente a trastornos de la imagen y la conducta alimentaria. Al integrar el conocimiento de la relación entre el organismo y la piel con protocolos de intervención precisos, el módulo ofrece una ventaja competitiva en el mercado del retail y el gabinete, posicionando al participante no solo como un asesor calificado en activos, sino como un eslabón fundamental en la cadena de cuidado de la salud integral.

## **7. Estructura**

La arquitectura de este trayecto formativo se organiza en 6 (seis) unidades temáticas y una Instancia Evaluativa Final Integradora, con una extensión cronológica de 7 (siete) semanas. El proceso pedagógico se sustenta en un modelo de evaluación formativa y procesual, donde el estudiante asume un rol activo mediante la resolución de actividades de aprendizajes gestionadas a través del entorno virtual.

---

Es fundamental señalar que estas producciones poseen una naturaleza acumulativa. Funcionan como hitos de avance que tributan directamente a la construcción del trabajo final, permitiendo una integración progresiva de los conocimientos adquiridos. Todas las entregas están sujetas a una valoración cualitativa, complementada con una retroalimentación docente en la sesión sincrónica subsiguiente. Esta mediación pedagógica asegura el andamiaje necesario para optimizar el proceso de aprendizaje y garantizar la consistencia técnica de la producción final integradora.

## **8. Contenidos mínimos de cada unidad o módulo:**

### **Unidad 1: Fundamentos, Marco Legal y Endocrino Metabolismo**

La Cosmiatría Profesional: Definición, fundamentos y rol como agente de salud. Objetivos de la intervención en equipos interdisciplinarios.

Piel y Hormonas: La piel como órgano diana de alteraciones metabólicas.

Enfermedades Tiroideas: Hipertiroidismo (hiperhidrosis, piel fina, xerosis, mixedema, palidez).

Diabetes y Glándulas Paratiroides: Diferentes tipos, implicaciones cosmiátricas y criterios específicos de derivación.

### **Unidad 2: Inmunología y Conectivopatías**

Enfermedades Autoinmunes con Expresión Cutánea: Introducción y patogenia básica.

Cuadros Clínicos: Esclerodermias (cambios vasculares y fibrosis), Lupus Eritematoso (fotosensibilidad), Dermatomiositis (signos patognomónicos) y Porfirias (fragilidad y fotosensibilidad).

El Rol Profesional: Acompañamiento, abordaje complementario y preventivo en el paciente crónico.

### **Unidad 3: Manifestaciones Hepatorrenales y Sistémicas**

Enfermedades Hepatobiliares: Abordaje de ictericia, prurito, melasma, liquenificación, estrías atróficas, nevos vasculares, eritema palmar y xantomias.

Enfermedades Renales Crónicas: Manejo de xerodermia, alteraciones de faneras y queratosis pilaris.

Intervención Cosmiátrica: Soporte preventivo y límites de la atención en gabinete.

---

#### **Unidad 4: Trastornos Digestivos, Nutricionales e Inmunosupresión**

Eje Digestivo: Manifestaciones cutáneas de la Celiaquía.

Nutrición y Metabolismo: Deficiencia de Zinc, Carotenodermia, e hipervitaminosis (A, B y D). Alteraciones en la síntesis de aminoácidos con impacto en piel, faneras y mucosas.

Inmunosupresión y Trasplantes: Manifestaciones de VIH/SIDA, dermatosis inflamatorias en pacientes trasplantados y efectos cutáneos de fármacos inmunosupresores.

Detección Temprana: El ojo clínico del cosmiatra como detector de signos sistémicos.

#### **Unidad 5: Psicodermatología y Trastornos de la Imagen**

Psique y Piel: La piel como órgano de expresión emocional. Relación bidireccional e impacto emocional de patologías crónicas.

Trastornos del Control de Impulsos: Tricotilomanía, trastorno de excoriación (rascado patológico) y conductas repetitivas inducidas por sustancias o afecciones médicas.

Dismorfofobia y Acné: Trastorno dismórfico corporal y acné excoriado (diferenciación con acné común y excoriaciones neuróticas).

Patologías Psicósomáticas: Piel sensible, dermatitis atópica y variantes de acné vinculadas al estrés.

#### **Unidad 6: Trastornos Alimentarios y Ética Profesional**

Conducta Alimentaria (TCA): Manifestaciones en piel, faneras y mucosas de la Anorexia nerviosa, Bulimia, trastorno por atracón y evitación/restricción de la ingesta.

Ética de Actuación: Límites profesionales, marco legal y responsabilidad en la intervención estética.

Protocolos de Derivación: Criterios de derivación a Dermatología y Salud Mental. Comunicación terapéutica, escucha activa y registro de observaciones clínicas.

Autocuidado: Prevención del desgaste emocional y trabajo interdisciplinario.

### **9. Modalidad de cursado:**

El trayecto formativo se desarrolla bajo un modelo de aprendizaje mediado por tecnologías, estructurado mediante una modalidad **virtual sincrónica**. La gestión académica se integra en la plataforma **Moodle de Campus Norte**, concebida como un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) activo que facilita la construcción del conocimiento mediante la interacción constante y el acceso a recursos digitales de alta calidad.

Este ecosistema pedagógico organiza de manera estratégica las actividades formativas, foros de debate y herramientas de evaluación continua, permitiendo el seguimiento del progreso del participante y la trazabilidad de su desempeño a través de un centro de calificaciones centralizado.

### 10. Cronograma de dictado y Carga horaria total expresada en horas y créditos

semanas	Temas	Carga horaria (h)	
		Lectiva	Trabajo autónomo
1	<b>UNIDAD 1 : Fundamentos, Marco Legal y Endocrino Metabolismo</b>	2	3
2	<b>UNIDAD 2: Inmunología y Conectivopatías</b>	2	3
3	<b>UNIDAD 3: Manifestaciones Hepatorrenales y Sistémicas</b>	2	3
4	<b>UNIDAD 4: Trastornos Digestivos, Nutricionales e Inmunosupresión</b>	2	3
5	<b>UNIDAD 5: Psicodermatología y Trastornos de la Imagen</b>	2	3
6	<b>UNIDAD 6: Trastornos Alimentarios y Ética Profesional</b>	2	3
7	<b>Trabajo Evaluativo final integrador</b>	2	3
	Total	14	21
	Carga Horaria Total:	35	
	Total de Créditos Académicos	1,4	

## 11. Nómina del equipo docentes y CV

Nombre/s	CV	N° de DNI	Email	Teléfono	Temas
Noelia Verónica Ferreira	<a href="#">CV</a>	33970497	noeliaferreira.cosmiatra@gmail.com	3517520466	UD 1,2,3,4
Maria Victoria Taruselli	<a href="#">CV</a>	38740608	victoria.taruselli@mi.unc.edu.ar	3517651997	UD 5, 6

## 12. Modalidades de evaluación

**Entregas Parciales** (Construcción Progresiva): Finalizada cada unidad, el estudiante presentará avances bajo la modalidad de andamiaje pedagógico. Estas entregas permiten el seguimiento docente y la retroalimentación técnica, garantizando la integración secuencial de los contenidos en el desarrollo del trabajo final.

**Evaluación Final Integradora:** Presentación de un Informe de Caso Clínico Estético Integral (real o simulado). El trabajo exige un abordaje multidimensional, donde se demuestre la capacidad de vincular las alteraciones cutáneas con la salud sistémica y el bienestar psicodermatológico. Se evaluará la precisión en la detección, el criterio de intervención segura y la pertinencia del protocolo de derivación.

## 13. Requisitos de aprobación:

Asistencia mínima del 80% de los encuentros sincrónicos.

Entrega de los trabajos parciales.

Aprobar el trabajo final integrador.

## 14. Bibliografía:

- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (2024). *Disposición 8067/2024*. [Indicar fuente o enlace si aplica].
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (s. f.). *Normativa de cosméticos*. Recuperado de [Enlace].
- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. (2022). *Decreto Reglamentario N.º 1193/10*.
- Sociedad Argentina de Dermatología. (2006). *Consenso sobre esclerodermia*.

- Sociedad Argentina de Dermatología. (2016). *Consenso sobre lupus eritematoso cutáneo*.
- Sociedad Argentina de Dermatología. (2021). *Reglamento: Guías de manejo y consensos SAD*.
- Sociedad Argentina de Dermatología. (2024). *Consenso de diagnóstico y tratamiento de dermatitis herpetiforme*.
- Sociedad Argentina de Dermatología. (s. f.). *Consentimientos informados*. Recuperado de [Enlace].
- Jiménez, S. M., et al. (2024). Cutaneous manifestations of liver disease: A narrative review. *Medical Review*.
- Jordán, L. D. (2014). Manifestaciones dermatológicas asociadas a diabetes mellitus. *Revista Argentina de Dermatología*.
- Kang, S., Amagai, M., Bruckner, A. L., Enk, A. H., Margolis, D. J., McMichael, A. J., & Orringer, J. S. (2019). *Fitzpatrick's Dermatology* (9th ed.). McGraw-Hill Education.
- Ordóñez, M. G. (2017). Manifestaciones cutáneas asociadas a enfermedades endocrinas. *Journal of Endocrine Health*.
- Tostón, N. S. (2022). *Manifestaciones cutáneas en patologías endocrino-metabólicas*. [Editorial o Institución].

## 15. Cupo

Cupo mínimo de 12 y máximo de 30 participantes.

## 16. Recursos y habilidades necesarias para el cursado, en virtud de las modalidades definidas.

Acceso a internet, manejo de plataformas como Moodle y Zoom, y conocimientos básicos de herramientas digitales.

---

## MODELO DE CERTIFICADO

El Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba

Certifica que (APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO)

DNI xxxxxxxxxxx

ha finalizado el módulo

### **Salud Cutánea Integral: Manifestaciones dermatológicas del equilibrio interno.**

aprobado por Resolución ...XXXX., con una carga horaria de **35** horas reloj, equivalente a **1,4** créditos académicos.

Por tal motivo se certifica el logro de los objetivos de aprendizaje que favorecen el desarrollo de la siguiente competencia:

**Propone intervenciones estéticas seguras y elabora protocolos de derivación oportuna, fundamentado en la responsabilidad ética y la eficacia de los tratamientos.**

Córdoba, ... de ..... de 2025

Firma Directora Académica

Firma Prorector